

SESIÓN NÚMERO 93 (ORDINARIA)
31 DE OCTUBRE DEL 2019
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

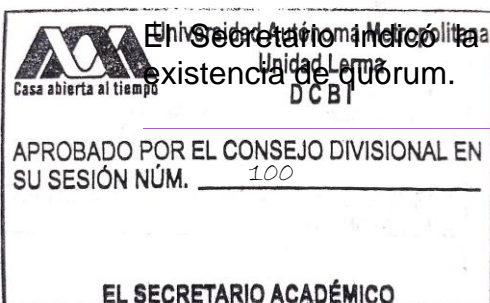
En el **AULA K8** de la Unidad Lerma, a las 11:00 horas del día 31 de octubre del 2019, inició la Sesión Número 93 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 93 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
Representante del Personal Académico
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
Representante del Personal Académico
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
Representante de los Alumnos
Departamento de Procesos Productivos
- Sr. Jorge Emmanuel Corona Aldama**
Representante Suplente de los Alumnos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**
Representante de los Alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez**
Representante Suplente de los Alumnos



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que procederían con la revisión y en su caso, aprobación del orden del día. Preguntó si había observaciones al documento que se les envió previamente, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

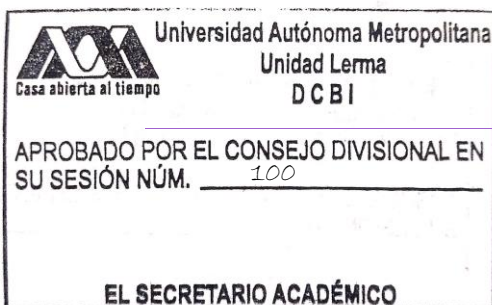
El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 93.1

Aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Información del Secretario del Consejo Divisional sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas ante el Consejo Divisional (89, 90, 91 y 92) del Sr. **Carlos Daniel Trejo Honorato**, Representante Propietario de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 9, fracción III del RIOCA.
2. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 91, celebrada el 15 de julio del 2019. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA)
3. Presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2020, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, por parte del Dr. Edgar López Galván, Director de la División; y en su caso, aprobación para su presentación ante Consejo Académico (Art. 29 fracción III de la LO; art. 34 fracción I y art. 52 fracción XV del RO).
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-O. (Art. 29, fracción I de la LO, Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, Estructura del Plan de Estudios, Numeral IV y los Lineamientos sobre la operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.)
5. Análisis, discusión y aprobación, del documento que presenta el Consejo Editorial de la DCBI, respecto de los productos editoriales, de conformidad con el Transitorio III, de los Lineamientos Editoriales aprobados en la Sesión 81 del Consejo Divisional.
6. Análisis, discusión y resolución en su caso, de las solicitudes de periodo sabático, de conformidad con el programa de actividades presentado por los profesores solicitantes. (Art. 34, fracción VII del *RO. Art. 226 del RIPPPA y Lineamientos para Periodo sabático del personal académico de la División)
7. Presentación del informe del periodo sabático de Dr. Ricardo Beristain Cardoso, adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra (Lineamientos para Periodo Sabático del Personal Académico de la División y el Art. 231 del RIPPPA).
8. Asuntos generales



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

2

1. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL (89, 90, 91 Y 92) DEL SR. CARLOS DANIEL TREJO HONORATO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL RIOCA.

El Presidente indicó que pasarían con el primer punto relacionado con la información del Secretario del Consejo Divisional sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas (89, 90, 91 y 92) del Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante Propietario de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), de conformidad con lo que establece el artículo 9, fracción III del RIOCA.

El Secretario señaló que el Sr. Trejo Honorato fue notificado sobre sus inasistencias y derivado de esta notificación el alumno entregó el siguiente oficio al cual dio lectura:

24 de octubre del 2019

H. miembros del consejo divisional

Consejo Divisional del Departamento de Ciencias Básicas e ingeniería

Presente

Asunto: Justificación de faltas

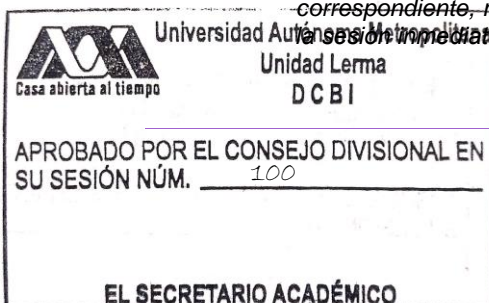
Por medio del presente comunicado les solicito la justificación de mis inasistencias a las sesiones 89, 90, 91 y 92, efectuadas el 21 de junio, 21 de junio (2 sesiones el mismo día), 15 de julio y 12 de septiembre del presente año.

El motivo de estas inasistencias ha sido mis horarios de los pasados 2 trimestres en los cuales se me ha dificultado llegar puntual a las citas del consejo, aunque, en virtud de argumentar una justificación, he estado como oyente en 3 de estas 4 sesiones, en las cuales no se ha autorizado la participación del representante debido a no estar presente en el momento del pase de lista de los asistentes. El inconveniente ha sido la puntualidad.

Pido a ustedes poner en consideración lo descrito en esta presente para la justificación de esas "inasistencias". Anexo horarios de los trimestres mencionados.

El Presidente dio lectura al artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA):

"Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos: ...fracción III, Cuando dejen de asistir a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta. En este caso, los secretarios de los órganos colegiados académicos notificarán a los representantes las inasistencias registradas, quienes, a partir de esa fecha, contarán con cinco días hábiles para solicitar la justificación correspondiente, misma que será valorada y resuelta por el órgano colegiado en su sesión inmediata siguiente que se convoque".



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

3

Explicó que el Sr. Trejo Honorato no asistió a tres sesiones consecutivas, por lo que se encontraba en el supuesto que establece el artículo citado, a quien se le notificó y él presentó el escrito de justificación, por lo tanto, corresponde al Consejo Divisional resolver al respecto con base en la justificación que presenta.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos (DPP) mencionó que el Sr. Trejo Honorato era su alumno y que le llamaba mucho la atención el argumento de los horarios, preguntó si se le consultaron sus horarios del trimestre para agendar las sesiones.

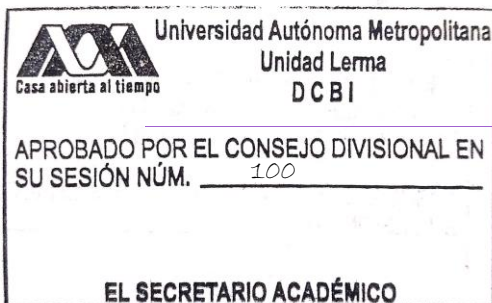
El Presidente solicitó otorgar la palabra a la Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional a fin de que brindara información al respecto, la cual le fue otorgada por unanimidad.

La Lic. Elizabeth Chávez Torres, Jefa de la Oficina Técnica, refirió que el alumno no asistió a las dos primeras sesiones que se llevaron a cabo el mismo día donde se le solicitaron a los miembros sus horarios; que se le buscó vía telefónica y por medio del correo electrónico sin que se le pudiera localizar; explicó que en las sesiones subsecuentes su suplente llegó antes que él y tomaba su lugar, por lo tanto, el Sr. Trejo Honorato ya no se podía incorporar. Aclaró que se les pide el horario a los miembros para procurar que las reuniones se realicen en un horario que no les afecte y se pueda coincidir, sin embargo, al alumno no se le pudo contactar.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que por medio del correo electrónico era muy sencillo localizarlo, preguntó si el alumno no contestó o qué había pasado, ya que su argumento principal eran los horarios, por lo que preguntó ¿por qué se convocó a sesión del Consejo Divisional cuando se le traslapaban los horarios de clases?

El Sr. Trejo Honorato comentó que cuando se le pidió su horario por correo, respondió que estaba libre en el día y después de las 17:00 horas, sin embargo, las primeras sesiones se programaron 16:45 y 17:00 horas, por lo que, cuando comenzó la Sesión en las oficinas, él iba saliendo de aulas.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó de quien fue la omisión si del alumno o de ellos; porque si el alumno dijo que estaba disponible después de la cinco, no se justifica; si no hubo una omisión por parte de ellos podrían votar y determinar si fue por impuntualidad o si había otra razón de peso donde fueran corresponsables de que no haya asistido, pues le parecía que la impuntualidad no era justificable en tanto se le pregunto sus horarios disponibles, debido a que en las reuniones se toman decisiones importantes y no podía ser posible que un representante no estuviera presente en tres sesiones consecutivas.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Sr. Trejo Honorato mencionó que en varias sesiones ha llegado tarde porque tiene clase por lo cual se le dificultaba llegar; sin embargo, ha estado al tanto de lo que se trata en las sesiones y de la toma de decisiones.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó al alumno si llegaba tarde porque las sesiones empezaban justo cuando terminaban sus clases o era otra situación.

El Sr. Trejo Honorato explicó que ha sido por sus clases y para ello presentaba sus horarios, explicó que en ocasiones les pide permiso a los profesores para salir y no hay problema.

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico del DSIC indicó al alumno que tenía que considerar que tan disponible estaría para las siguientes sesiones y si siguiera teniendo problemas con el horario, pues derivado de eso tal vez no le convenía continuar como consejero.

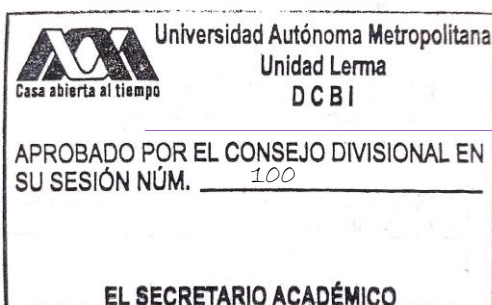
El Sr. Trejo Honorato indicó que tenía interés de continuar en el Consejo Divisional, de lo contrario hubiera presentado su renuncia o no hubiera acudido a solicitar la justificación de sus faltas por las decisiones que se toman para los alumnos.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que en una ocasión iban a tomar una decisión muy importante y preguntó si el suplente del Sr. Trejo Honorato podía emitir un voto y le dijeron que no. El Presidente aclaró que no fue así, ya que en esa ocasión se planteó que el suplente no podía formar parte de las comisiones, pero sí podía votar.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si el Sr. Trejo Honorato ya se había integrado a las comisiones. El Presidente aclaró que no, debido a que no había asistido a las sesiones donde se abordaría el punto y el suplente no puede ser integrante en las comisiones.

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Representante del Personal Académico por el Departamento de Recursos de la Tierra (DRT), entendió que el Sr. Trejo Honorato asistió como oyente a las sesiones por lo que preguntó si él no podía manifestar su intención de integrarse a una comisión si se encontraba presente.

El Presidente indicó que al abordar el punto el Sr. Trejo Honorato no estaba presente únicamente su suplente, por lo que tendría que haber dejado su interés de participar por escrito.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Sr. Trejo Honorato indicó que se le explicó que podía integrarse a las comisiones en una sesión posterior donde se retomaría el punto, sin embargo, no llegó y entendía que por reglamento si no estaba en el pase de lista no tenía participación en el Consejo Divisional.

El Dr. Laguna Sánchez solicitó que la votación de este punto fuera secreta, comentó que le parecía desafortunado que se le hubiera convocado a sesión en su horario de clase y por lo tanto podría tener retrasos. Que el comentario no lo hacía para decir que se votara a favor o en contra, pero quería hacer notar que era consistente su argumento y en ese sentido eran corresponsables, por lo que si el Consejo Divisional tenía a bien darle la oportunidad de continuar, el alumno debe considerar que no únicamente debe asistir a las sesiones sino a las reuniones de las comisiones, por lo que lo invitó a no seguir faltando y ponerse de acuerdo para que sus horarios fueran considerados.

El Sr. Trejo Honorato comentó que independientemente de la decisión que tomara el Consejo Divisional quería ofrecer una disculpa y que asistió ante ellos porque tiene interés de continuar y estaba al tanto de los temas que se han platicado en las sesiones.

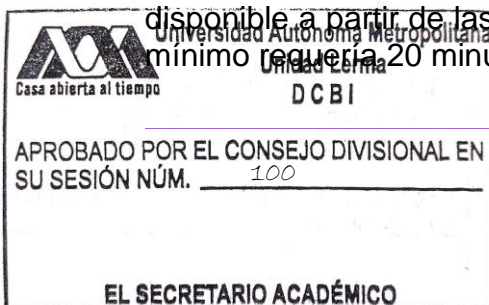
El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del DSIC comentó que, entendía que el alumno había faltado por cumplir con sus actividades escolares y eso demostraba su prioridad; consideraba que podían sensibilizarse más con los alumnos y acomodar los horarios para que no tuvieran que faltar a sus clases, preguntó al alumno si se desanimaría para seguir participando en caso de que el Consejo Divisional no lo apoyara pues entiende que había alumnos comprometidos con la escuela y otros que tienen tiempo pero no se dedican a sus actividades.

El Sr. Trejo Honorato indicó que no dejaría de participar ya que su compromiso era con la escuela y con sus compañeros, que se quedaría con la experiencia y que trataría de aportar lo más que pudiera.

El Secretario mencionó que verificando los horarios del Sr. Trejo Honorato y cotejando las fechas y horarios de las sesiones, únicamente fue una sola sesión la que se traslapaba con su horario.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que quería ser muy contundente en eso, pues para él si alguien sale a las cinco y se convoca a la misma hora, era lo mismo, porque no iba a llegar mágicamente de la clase a la sala, por lo que para él era un traslape.

El Sr. Trejo Honorato explicó que tal vez fue un malentendido al decir que estaba disponible a partir de las 17:00 horas, pero si la sesión se realizaba en las oficinas mínimo requería 20 minutos para llegar.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Presidente aclaró que las sesiones no se convocaron en los horarios de clase del alumno, explicó que la primera y segunda sesión se realizó en viernes y de acuerdo con el horario que presentó el Sr. Trejo Honorato salía a las 15:30 y la sesión fue convocada para las 16:45 horas, lo cual era importante mencionar. Sin más comentarios procedieron con la votación secreta por solicitud del Dr. Laguna Sánchez, explicó que la forma de votar sería un (sí) se acepta la justificación y se reintegraba y un (no) no se aceptaba la justificación y el Sr. Trejo Honorato dejaría de ser miembro, para lo cual se le otorgó una papeleta en blanco a cada uno de los miembros.

Se procedió con el conteo de votos, por lo que, con cinco votos a favor (Sí), tres en contra (No) y una abstención de un total de nueve votos, por lo tanto quedarían justificadas las inasistencias.

Acuerdo 93.2

Se determina justificar las insistencias del **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**, Representante Propietario de los alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones a las sesiones 89, 90, 91 y 92.

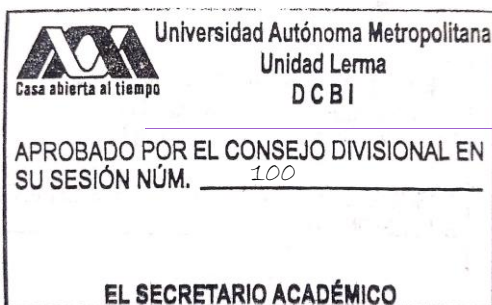
2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 91, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2019. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA)

El Presidente indicó que pasaríamos con el segundo punto relacionado con la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 91, celebrada el 15 de julio del 2019, mencionó que el Dr. Laguna Sánchez hizo dos observaciones que fueron atendidas. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 93.3

Aprobación del Acta de la Sesión Número 93, celebrada el 15 de julio del 2019.



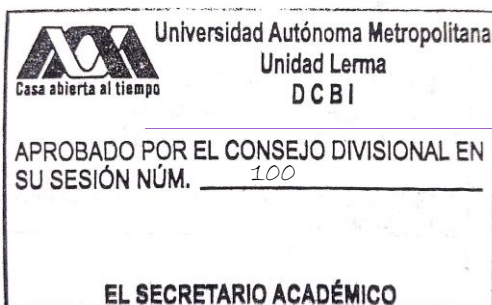
Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

3. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, POR PARTE DEL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN; Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE CONSEJO ACADÉMICO (ART. 29 FRACCIÓN III DE LA LO; ART. 34 FRACCIÓN I Y ART. 52 FRACCIÓN XV DEL RO).

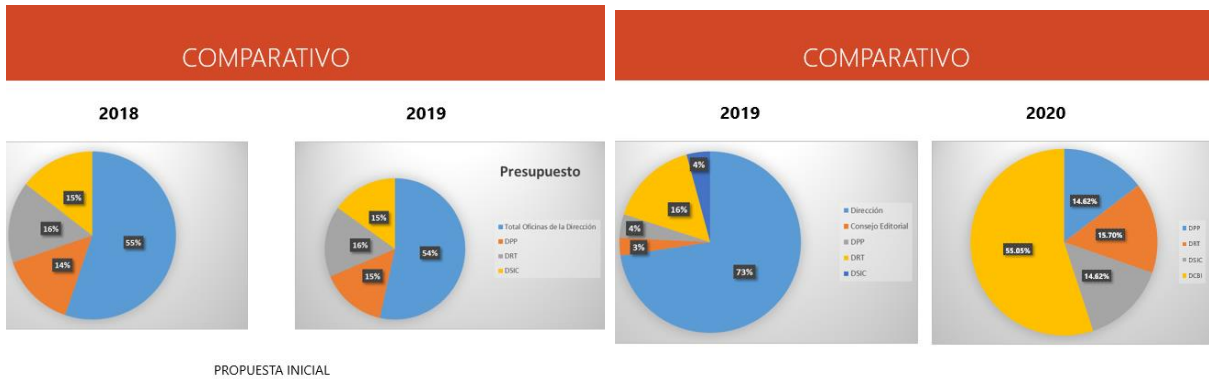
El Presidente mencionó que pasarían con el punto número tres del orden del día que consistía en la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2020, de la División y su presentación ante Consejo Académico. Para lo cual se apoyó de la siguiente presentación:

Criterios de presupuestación	Consideraciones
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los indicadores del PDI en el ámbito de competencia de la Unidad <ul style="list-style-type: none"> • Docencia • Investigación, creación e innovación (ICI) • Preservación y difusión de la cultura • Servicio y vinculación con la sociedad • Apoyo Institucional • Evaluación de indicadores de interés local 	<ul style="list-style-type: none"> • Partidas Protegidas • Operación mínima académica • Apoyo a la docencia • Apoyo a la gestión • Impulso al Plan de Desarrollo de la Unidad Lerma para el periodo 2015-2024

Explicó que se utilizaron como criterios para la asignación los indicadores de las divisiones que están en el Plan de Desarrollo Institucional, comentó que una de las principales consideraciones que tomó Rectoría de Unidad fue que ninguna división tuviera un presupuesto menor al año anterior, por lo que se tuvo un incremento del 3.5%, señaló que para la división se consideraron las partidas protegidas, operación mínima para los alumnos, apoyo a la docencia y a la gestión y el impulso al plan de desarrollo.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
 en su Sesión Número 100

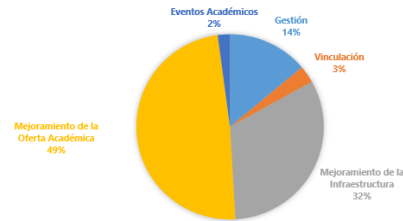


Como antecedente, presenté un comparativo del presupuesto 2018 y 2019, comenté que el año anterior el DPP y el DSIC cedieron aproximadamente \$500,000.00 pesos de su presupuesto para la compra de equipamiento para los laboratorios; posteriormente, mostró la propuesta para el 2020 en términos de porcentajes quedaría de la siguiente manera: 55% para la división, 15% para el DPP y el DSIC respectivamente y 16% para DRT.



Mostró, además, la distribución del presupuesto y la evolución disponible de la dirección comentó que podía parecer que se tiene más presupuesto en la dirección, sin embargo, aclaró que ahí se incluían las partidas protegidas, es decir: *Premio a la Docencia, Premio a las Áreas de Investigación, compra de libros*, entre otros, que en 2020 representa el 38% y lo que realmente se tiene disponible era aproximadamente el 62% del total.

- Libros
- Honorarios
- Comité Editorial
- Premios
- Mobiliario edificios O y P
- Consumibles para laboratorios de docencia
- Equipamiento laboratorios de docencia



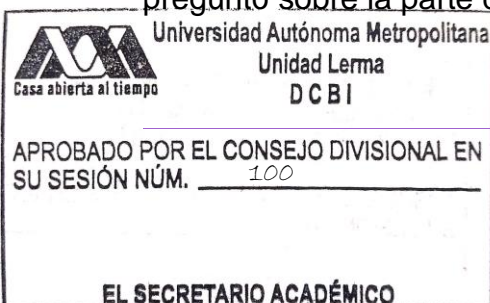
Mostró cuales eran los gastos fijos, comentó que adicionalmente se estaba considerando la adquisición del mobiliario para los edificios O y P cuando se entreguen las instalaciones, señaló que esa no era una partida protegida sino etiquetada, dinero que se puede invertir en los laboratorios, pero que sabrán cuando se entreguen los edificios, que se está considerando básicamente la compra de mobiliario de los profesores, consumibles y equipamiento para los laboratorios de docencia, indicó que tal vez no se utilizaría todo el dinero pues ya se tenía algo de mobiliario.

Finalmente, explicó la distribución del presupuesto en términos porcentuales para los diferentes proyectos de la división. Mencionó que se hizo un ajuste en la documentación que se envió dentro de los Programas Operativos Anuales en el de DPP, para la reasignación de una partida presupuestal ya que la compra de licencias de software entra en operación.

El Sr. Trejo Honorato preguntó si el aumento a las partidas protegidas para el 2020 se debe a que se va a designar a los gastos fijos y si se iba a contratar más personal.

El Presidente explicó que antes no se tenían contemplados al Comité Editorial y el mobiliario de los edificios O y P, que se acordó con los jefes de departamento que se iba a procurar invertir en los laboratorios y no en mobiliario de oficina. Por otro lado, señaló que no se tiene contemplado la contratación de personal debido a que los honorarios siguen generando un fuerte gasto para la división el cual represente el 14% de gestión, pero es debido a que no se tiene suficiente personal administrativo para hacer todas las funciones, comentó que desde que él asumió la dirección se redujo el número de personas contratadas por honorarios a dos, uno que apoya a la asistencia administrativa y otro en servicio social.

La Srita. Deyanira Granados Martínez, Representante de los Alumnos por el DRT, preguntó sobre la parte del mejoramiento de la oferta académica



Aprobada por el Consejo Divisonal CBI
en su Sesión Número 100

El Presidente explicó que básicamente son los consumibles de laboratorio como son reactivos químicos, electrónicos; salidas y viajes de campo e inversión de equipos, el cual es un poco mayor y se disminuyó el de mejoramiento de infraestructura.

La Srita. Granados Martínez preguntó si los profesores que estaban contratados temporalmente este trimestre serían contratados para el siguiente.

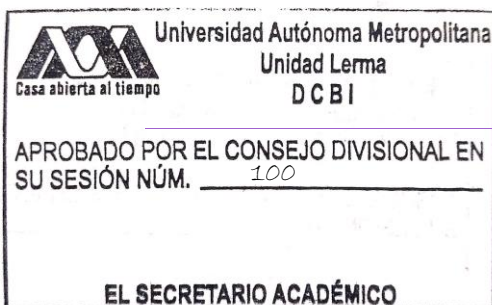
El Presidente indicó que esa era una decisión de cada jefe de departamento y no del Consejo Divisional ya que este no tiene atribuciones para decidir sobre las contrataciones ya que el personal académico no se contrataba con presupuesto de la división.

El Dr. Laguna Sánchez exhortó a los alumnos para que les ayuden y hacerles saber si faltaban cosas en los laboratorios ya que no se puede justificar que una computadora no funcione, que unos multímetros no tengan batería, que algo no sirva dado que una parte muy significativa del presupuesto de la división es para mantenerlos operando, entonces, lo importante era que supieran que había dinero y que todo debe estar funcionando perfectamente.

El Sr. Trejo Honorato comentó que en este trimestre para la UEA de Dispositivos Electrónicos que imparte el Dr. Phillip von Bülow, el profesor hizo un gran esfuerzo para comprar material para los alumnos con su dinero, con la promesa de que al final del trimestre se lo pagaran los alumnos, sin embargo, observa que en la división hay dinero y se le hacía "mala onda" que el profesor tuviera que pagarlo de su bolsillo siendo que no eran cosas caras, que eran cosas sencillas como resistencias, por lo que externó que se le hacía extraño que sucediera ese tipo de cosas cuando había dinero.

El Presidente señaló que este trimestre el Dr. von Bülow pidió apoyo para la compra de material y se le surtió todo lo que pidió.

El Dr. Phillip von Bülow, Representante del Personal Académico por el DPP, explicó que los alumnos hicieron un dispositivo para ellos por lo que consideró que la Universidad no debía pagarlo, pero si le decían que se pagaría, entonces, entregaba las cosas y les regresaba el dinero, pues éticamente si era para ellos no debía pagarlo la Universidad, además comentó que en ocasiones hay alumnos que no pueden pagar el material y solamente la mitad ha regresado el dinero.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Dr. Laguna Sánchez preguntó por qué los multímetros de los laboratorios no tenían batería y si era cara la batería; comentó que en el laboratorio B6 hay una computadora que tiene un año con un letrero que dice que no funciona porque le falta una parte, por lo que se tenía que considerar que se tienen muchos problemas y saber con claridad que ese dinero se está ejerciendo para mantener la operación, coincide en que hay dinero pero no ven que se aplique en lo que se tiene que aplicar. Preguntó quién arregla eso y quién es el responsable.

El Presidente indicó que los técnicos son los responsables y que todo lo que han pedido se les ha entregado hasta donde el presupuesto alcanza, que podía parecer que se tiene mucho dinero, pero este año en reactivos químicos de laboratorio se gastaron aproximadamente \$375,000.00 pesos.

El Dr. Laguna Sánchez mencionó que se cansaron de que los multímetros no tuvieran batería y el Dr. Sandoval Gutiérrez terminó comprándolas con su dinero, por lo que solicitó que las cosas funcionaran.

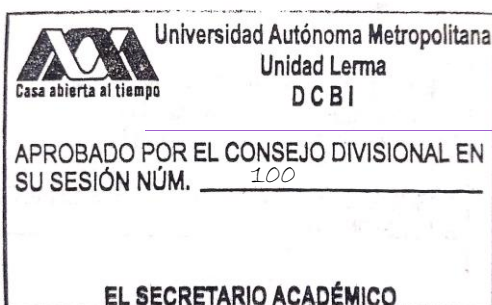
El Secretario indicó que se le entregó al técnico de laboratorio paquetes de pilas para los multímetros, cables y otras cosas que le requirieron, lo cual sabe no era suficiente, sin embargo, se había realizado el pedido y solamente estaban en espera de que llegara otro lote.

El Presidente mencionó que las compras se realizan hasta donde alcanza el dinero, que puede parecer mucho, pero cuando se empieza a repartir no es suficiente.

El Sr. Trejo Honorato comentó que debe haber prioridades para las adquisiciones y tener una planeación de lo que se compra.

El Presidente indicó que la compra de consumibles se hace con base en los requerimientos que van haciendo, que no se hace una selección; señaló que no hay una planeación, sin embargo, mencionó que se estaba gestionando un nombramiento para un coordinador de laboratorio quien se encargaría de hacerla.

El Dr. von Bülow externó su enojo respecto de las cosas que se piden, que entendía que él entregó su petición tarde en función de la docencia pero consideraba que el problema era la falta de organización de la Secretaría, que su enojo era que se hubiera destinado tiempo para emitir un dictamen de una alumna que no se presentó a un examen para regresar a ser alumna, gastando el tiempo en detalles administrativos como el dictamen que no son necesarios en vez de trabajar en la compra de material como pilas y ver que se necesita.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

12

El Presidente aclaró que las compras no las realiza la Secretaría Académica que éstas las hace la asistente administrativa y que además había un departamento de adquisiciones. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el anteproyecto de presupuesto para 2020.

El Secretario procedió a contar los votos; el anteproyecto de presupuesto se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 93.4

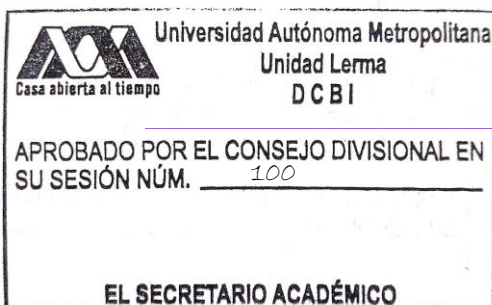
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el 2020, que presentó el Dr. Edgar López Galván, Director de la División, y de su presentación ante Consejo Académico.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UEA OPTATIVAS INTERDIVISIONALES PARA EL TRIMESTRE 19-O. (ART. 29, FRACCIÓN I DE LA LO, PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS, ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, NUMERAL IV Y LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.)

El Presidente señaló que pasarían con el siguiente punto relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de UEA Optativas Interdivisionales para el trimestre 19-O, por lo que solicitó al Secretario ampliar la información.

El Secretario indicó que cada trimestre se les pide ofertar algunas UEA optativas interdivisionales, en esta ocasión la propuesta que los jefes de departamento hicieron llegar fue la siguiente:

UEA	Profesor
Laboratorio de Micro-colorimetría	Anne Laure Sabine Bussy
Análisis del Estado Termodinámico en Sistemas Ambientales	Ricardo Beristain Cardoso
Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Introducción a la Realidad Virtual y Aumentada	Jacobo Sandoval Gutiérrez
Inserción Laboral	Jacobo Sandoval Gutiérrez
Ciencia de Redes	Daniela Aguirre Guerrero
Trabajo Colaborativo y Liderazgo	Gerardo Abel Laguna Sánchez



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
 en su Sesión Número 100

La Srita. Adriana De La Cruz Peralta, Representante de los Alumnos por el DPP preguntó que en el caso de la UEA Ciencia de Redes qué era lo que definía el cupo, externó que les gustaría que fuera mayor, al menos 25, ya que había muchos interesados.

El Presidente explicó que el cupo lo define el profesor y el aula, lo que va a definir que se vuelva a ofertar es la demanda.

La Dra. Miranda Campos explicó que el objetivo de las UEA optativas interdivisionales era darles a los alumnos una visión interdisciplinar fuera de lo que comúnmente ven alumnos de biológicas y de sociales; que las optativas disciplinares que llevarían más adelante son las que les servirán para especializarse, las que les ayudarían a formar su perfil de acuerdo a los intereses que desarrollen durante su carrera, saber un poco más de computación, comunicación, telecomunicaciones, programación, etc., por lo que, en ocasiones, usan estas UEA para obtener conocimientos disciplinares.

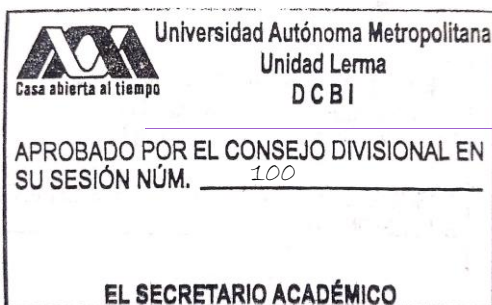
El Dr. Laguna Sánchez expresó que, en ocasiones, la oferta de las UEA optativas interdivisionales no dependía de los jefes de departamento ni que ellos no quisieran ofertarlas, ya que se les pregunta a los profesores si quieren ofertar alguna UEA pero normalmente no hay interés, entonces, recurren a la buena voluntad de profesores que sí las quieren impartir, como la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, de lo contrario los jefes de departamento tendrían que dar esas UEA porque nadie quiere.

El Presidente indicó que se debe buscar el balance porque para un profesor muchas veces es más cómodo dar algo de su propia disciplina, ya que al hacerlo interdisciplinar se debe considerar que lo deben entender los de otras divisiones, sin embargo, a veces también es ante la premura de hacer la planeación.

El Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó que en el caso de las UEA optativas que ya fueron aprobadas en los planes de estudios y tienen clave, porque se tienen que aprobar nuevamente.

El Presidente explicó que, por lineamiento, cada trimestre, deben aprobar la oferta de UEA optativas interdivisionales que se ofertarán en la división.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que, para retomar la inquietud de la alumna, dado el favor que hace la profesora para impartir la UEA, valdría la pena hacerle la invitación la Dra. Aguirre Guerrero para que la oferte a nivel divisional.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Secretario explicó que se ofertan algunos lugares para alumnos de otras divisiones los cuales no siempre ocupan, por lo tanto, se pueden tener lugares adicionales.

El Presidente recordó que tal como lo mencionó la Dra. Miranda Campos, más adelante los alumnos podrán tomar UEA optativas curriculares para su formación y explicó cómo se pueden ofertar, ya sea por petición de los alumnos o por disponibilidad del profesor. Preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las UEA optativas interdivisionales para el trimestre 19-O.

El Secretario procedió a contar los votos; las UEA optativas se aprobaron por unanimidad.

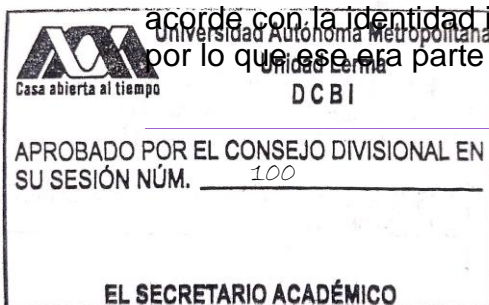
Acuerdo 93.5

Aprobación de las UEA Optativas Interdivisionales que se ofertaran para el trimestre 19-O.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DCBI, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS EDITORIALES, DE CONFORMIDAD CON EL TRANSITORIO III, DE LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES APROBADOS EN LA SESIÓN 81 DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Presidente indicó que pasarían con el siguiente punto relacionado con el análisis, discusión y aprobación, del documento que presenta el Consejo Editorial de la DCBI, respecto de los productos editoriales, de conformidad con el Transitorio III, de los Lineamientos Editoriales aprobados en la Sesión 81 del Consejo Divisional. Por lo que solicitó la intervención del Dr. Yuri Reyes Mercado, Presidente del Comité Editorial.

El Dr. Reyes Mercado explicó que a partir de los lineamientos, el Comité Editorial comenzó a trabajar en delimitar a que productos tendrían que avocarse para editar dentro de la división, por lo que decidieron que se van a publicar libros, libros de texto, libros de divulgación, problemarios como apoyo a la docencia, notas especiales de curso, reportes de investigación, que se pusieron los contenidos mínimos que debe tener cada uno de los productos que serán recibidos y dictaminados; indicó que también estaban trabajando en los manuales de diseño editorial con el objetivo de que el Consejo Editorial tuviera una identidad institucional acorde con la identidad institucional y que los productos tuvieran un sello distintivo, por lo que ese era parte del trabajo que han estado desarrollando.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Secretario indicó que habían dos observaciones al documento por parte del Abogado Delegado de la Unidad a las cuales dio lectura, la primera: *“De manera general dicho documento debe elaborarse en concordancia a los Lineamientos Editoriales aprobados por el Consejo Divisional ya que la propuesta se aparta de estos e incluso es repetitivo, en este sentido sugiero modificar los lineamientos a fin de incorporar algunos de los puntos previstos en la propuesta”* y la segunda observación señala que: *“las líneas editoriales ya se encuentran previstas en los lineamientos, por lo que estas son las que se tienen que desarrollar, en este sentido sugiero someter la propuesta a una comisión para que se elabore ya que esta es contraria a los lineamientos”*.

El Dr. Reyes Mercado comentó que la propuesta presentada ya había sido revisada por el Abogado Delegado.

El Dr. Laguna Sánchez coincidió con el Dr. Reyes Mercado, pues entendía que el documento debería estar revisado y que se hubieran atendido las recomendaciones, comentó que para ello el Secretario hace la propuesta y se asesora para darle forma al documento y presentarlo.

El Presidente solicitó la palabra para el Abogado Delegado de la Unidad para ampliar la información, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad comentó que la observación que leyó el Secretario se la hizo saber al Dr. Reyes Mercado, que las líneas deberían elaborarse con base en los lineamientos que fueron aprobados previamente, ya que ahí se establecen las líneas editoriales de la división y en el documento que se propone se entiende que se están creando otras, el lineamiento señala que las líneas editoriales serán: publicaciones periódicas y publicaciones no periódicas, por lo que sugiere desarrollar el documento con base en los lineamientos porque si no se van a tener dos documentos.

El Dr. Reyes Mercado comentó que quizás solamente fue una omisión de su parte en cuanto a la denominación de las cosas ya que las líneas editoriales en efecto son dos y lo que ellos contemplan en el documento son los productos editoriales.

El Dr. Laguna Sánchez externó que la comisión hizo su trabajo con mucho esfuerzo, con muchas horas de dedicación, por lo que le parecía que estaban ante una omisión de la Secretaría de no coordinar los ajustes con base en los comentarios del Abogado Delegado para presentar el documento atendiendo las observaciones.

El Presidente explicó que el trabajo no se hizo a través de una comisión del Consejo Divisional, por lo tanto, el Secretario no coordina esos trabajos, por lo que deberían someter a aprobación los lineamientos o retirar el punto.

El Lic. Rodríguez Vélez indicó que, no era una omisión de la Secretaría Académica ya que el documento se estaba presentando ante el Consejo Divisional con base en el transitorio, sin embargo, podrían integrar una comisión del consejo para que revise el documento.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que en la documentación que se envió para la sesión no se integraron los comentarios del Abogado Delegado, considera que estaban perdiendo el tiempo porque eso debió atenderse en otro momento ya que el Consejo Divisional aprueba con base en la información que se tiene disponible.

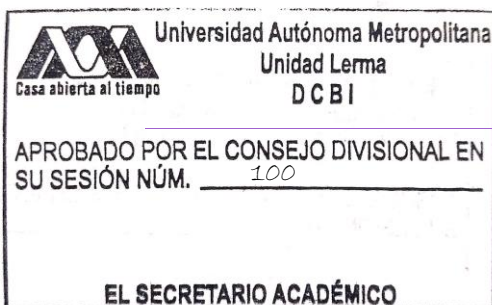
El Presidente indicó que ni el Secretario ni el Director tiene la facultad de rechazar los documentos con base en las observaciones que hace el Abogado Delegado, que se hace la revisión para que el Consejo Divisional tenga elementos, sin embargo, ellos no tienen la facultad de cambiar un documento que está presentando un externo al Consejo Divisional, que en este caso era el Consejo Editorial.

El Dr. Laguna Sánchez insistió por qué en ese momento estaban atendiendo los comentarios del Abogado Delegado los cuales no venían en la documentación que se les compartió.

El Lic. Rodríguez Vélez comentó que por eso el punto estaba redactado de esa manera: análisis y discusión, para que se presentara el documento y el Consejo Divisional determine si es suficiente como se está presentando o bien requiere integrarse una comisión para que lo revise, mencionó que esta forma de trabajar no es ajena a los órganos colegiados ya que cuando al rector se le presenta una propuesta por parte de otra instancia, en ese momento no están en posibilidades de aprobar el documento, se integra una comisión para que lo revise y finalmente emita un dictamen y lo someta a consideración.

El Presidente indicó que consideraba que lo procedente era regresar el documento al Consejo Editorial para que atienda las observaciones.

El Dr. Hernández Zapata preguntó qué pasaría si no se hace así y se votara directamente el documento, ya que entiende que el problema es simplemente sobre el lenguaje que se está usando, por lo que propone se vote de una vez el documento si legalmente no hay ningún problema. Considera que no hay confusión pues es claro que son publicaciones periódicas y no periódicas.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Dr. Laguna Sánchez preguntó por qué en las comisiones de Unidad el Abogado Delegado tiene a bien hacer la corrección y después se presenta el documento y aquí no se hizo así.

El Lic. Rodríguez Vélez indicó que al no ser una comisión que se integró en el Consejo Divisional el Secretario no la coordina y él no participa formalmente en el Consejo Editorial, explicó que el consejo elaboró el documento, lo mandó a revisión y se le hicieron observaciones.

El Presidente sugirió se sometería a votación la aprobación del documento y se le diera el voto de confianza al Dr. Reyes Mercado para que lo revisara con el Abogado Delegado y afinaran en conjunto el documento.

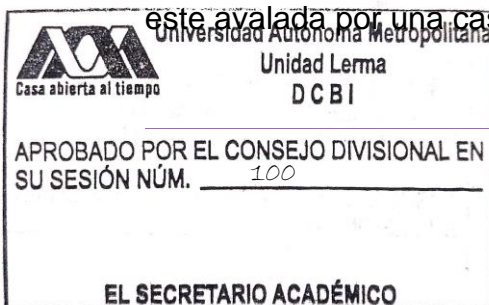
El Dr. von Bülow indicó que tenía una duda respecto a los libros de texto ya que si en un futuro escribe algo para nivel secundaria o preparatoria este tendría que estar vinculado con los planes y programas de estudio de la DCBI, preguntó si había un fundamento legal que limitara sus acciones.

El Presidente explicó que esto se rige con base en lo que establece el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y el Tabulador para que dentro de la institución valiera el trabajo, explicó que, si le cuenta, pero no como libro de texto.

El Dr. von Bülow señaló que si tiene cierta calidad el libro no entiende porque tiene que estar relacionada con planes y programas de estudio.

El Dr. Reyes Mercado explicó que se hace para fomentar la producción de alta calidad para materiales de apoyo a la docencia, para difundir el conocimiento a nivel educación superior ya que los recursos son limitados y en ocasiones no se tiene la capacidad para revisar un libro de esas características porque es más pedagógico, sin embargo, se habla de un producto que sirva a los alumnos de la Unidad Lerma o de otras Unidades a nivel superior.

La Dra. Miranda Campos indicó que tiene que ver con la pertinencia del trabajo que se hace dentro de la división, porque al final de cuentas es un Consejo Editorial Divisional, por lo que la primera competencia que tiene es el trabajo que se hace dentro de la división, una cosa es que se pudiera escribir el libro de texto para secundaria o preparatoria y otra muy distinta los alcances que tiene como estudio a la división, que además el desarrollo pedagógico que no era el mismo a nivel universitario, que a nivel preparatoria o secundaria; indicó que el Consejo Editorial no es una casa editorial y que posiblemente el libro si le cuenta siempre y cuando este avalada por una casa editorial.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el documento propuesto, el cual sería revisado por el Abogado Delegado y el Dr. Reyes Mercado.

El Secretario procedió a contar los votos; el documento se aprobó con ocho votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Acuerdo 93.6

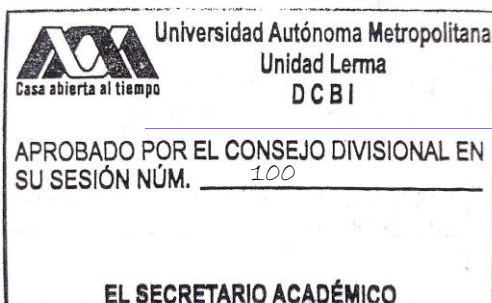
Aprobación de los Lineamientos de Operación y Líneas Editoriales, así como, del Programa Operativo Anual que presenta el Consejo Editorial de la DCBI, de conformidad con el Transitorio III, de los Lineamientos Editoriales aprobados en la Sesión 81 del Consejo Divisional.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE PERIODO SABÁTICO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LOS PROFESORES SOLICITANTES. (ART. 34, FRACCIÓN VII DEL *RO. ART. 226 DEL RIPPPA Y LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN)

El Presidente indicó que pasaría con el punto número seis relacionado con el análisis, discusión y resolución en su caso, de las solicitudes de periodo sabático, de conformidad con el programa de actividades presentado por los profesores solicitantes, la primera solicitud por parte del Dr. Sandoval Gutiérrez.

El Dr. Sandoval Gutiérrez indicó que se le hicieron unas observaciones y entiende que su solicitud en este momento no es procedente, que iba a replantear su solicitud y posteriormente la presentaría nuevamente ya que necesitaba hacer la planeación, sugiere postergar la decisión dado que no cumple. Preguntó qué pasaría si se sometiera a votación de esa manera.

El Presidente explicó que el profesor hizo la solicitud de periodo sabático por tres meses y el mínimo que puede solicitar eran seis meses y que debe ser por meses pares, que en ese momento podía definir si la solicitud la quisiera hacer por seis u ocho meses, pero la misma debe ser con base en su plan de trabajo presentado. Indicó que en este momento no se podría someter a votación porque no cumple con las condiciones, que debería ajustarla, por lo que se tendrían que posponer su solicitud; por lo tanto, pasarían con la solicitud del Dr. von Bülow.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Dr. von Bülow explicó que tiene unos proyectos que es necesario terminar relacionado con la docencia en física del cual deriva la elaboración de un libro de texto por lo que va empezar a trabajar en él y necesitaba retirarse a escribir al menos cuatro capítulos y después estaba pensando en trabajar en varias cosas como en un calentador de agua instantáneo de paso, del cual ya tiene todo el trabajo teórico; mencionó que para la elaboración del libro está considerando pedir una ampliación pero quería ser cauteloso y en este momento pedir dos trimestres y si funciona bien en abril presentar la petición de una prórroga.

El Presidente indicó que el periodo sabático que solicita es de diciembre a agosto, por lo que le parece viable la solicitud y esperaba que el doctor pudiera concretar sus proyectos.

El Dr. Reyes Mercado preguntó si sería desarrollado el trabajo en la Unidad. El Dr. von Bülow indicó que no porque ahí no hay máquinas, por lo que tenía que buscar un lugar donde hubiera maquinaria precisa.

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la solicitud de periodo sabático del Dr. von Bülow.

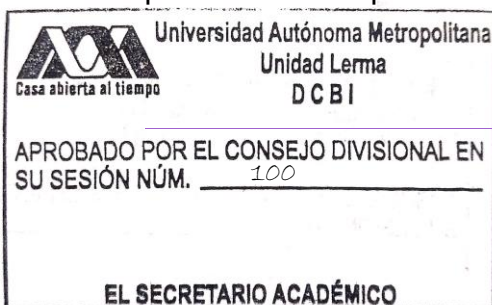
El Secretario procedió a contar los votos; la solicitud se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 93.7

Aprobación de la solicitud del período sabático del **Dr. Philipp von Bülow**, profesor-investigador del Departamento de Procesos Productivos, del 16 de diciembre de 2019 hasta el 07 de agosto de 2020, de conformidad con el programa de actividades que presentó.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DE DR. RICARDO BERISTAIN CARDOSO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE LA TIERRA (LINEAMIENTOS PARA PERIODO SABÁTICO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN Y EL ART. 231 DEL RIPPPA).

El Presidente indicó que pasarían con el punto siete relacionado con la presentación del informe del periodo sabático del Dr. Ricardo Beristain Cardoso, adscrito al DRT para lo cual solicitó la intervención del Dr. Reyes Mercado, Jefe del Departamento para abordar el punto.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

20

El Dr. Reyes Mercado señaló que el Dr. Beristain Cardoso solicitó un periodo sabático de seis meses y que la mayor parte de su trabajo lo realizó en la Unidad Iztapalapa con el Dr. Ignacio González, de los más importantes electroquímicos del país, escribir algunas convocatorias a la espera que se generaran por el Conacyt, apoyar alumnos para examen pre doctoral y doctoral, elaborar artículos científicos, sin embargo, desafortunadamente coincidió con el periodo de huelga, aun así el Dr. Beristain Cardoso continuó su la colaboración con el Dr. González, por lo que reportó dos alumnos que presentaron exámenes favorablemente; presentó un par de artículos, algunos ya publicados y otros en proceso y consideraba que el doctor cumplió con los objetivo de su estancia sabática.

Sin más comentarios, el Presidente indicó que darían por recibido el informe del periodo sabático del Dr. Ricardo Beristain Cardoso y pasarían a asuntos generales.

Nota 93.1.P

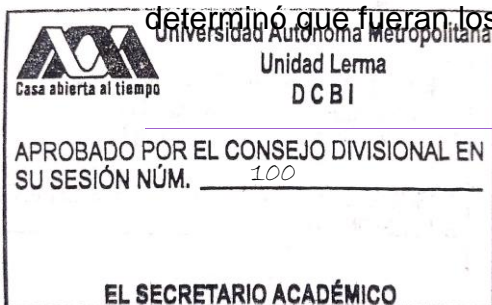
Recepción del informe del periodo sabático del **Dr. Ricardo Beristain Cardoso**, adscrito al Departamento de Recursos de la Tierra.

8. ASUNTOS GENERALES

El Presidente solicitó a los miembros considerar una próxima sesión para el 19 de noviembre pues estaban pendientes algunos asuntos a tratar como las necesidades del personal académico y las modalidades para realizar la consulta para los concursos de oposición de acuerdo con las reformas al RIPPPA y al TIPPA para lo cual enviaría una primera propuesta a los jefes de departamento y posteriormente enviarla al resto de los miembros.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que estas nuevas modalidades tienen un espíritu correcto, respecto a la polémica que hay en las comisiones dictaminadoras ya que con tanta cosa extraña pusieron candados, sin embargo, para los jefes de departamento se estaba volviendo una pesadilla, por lo que les pidió fueran sensibles con la propuesta para agilizarla porque no se trataba de poner obstáculos, debido a que les cuesta trabajo traer profesores y si ahora se ponen más obstáculos todo se tardaría el doble o el triple, por lo que pidió sensibilizarse en ese sentido pues estaba seguro que debe ser una propuesta razonable, expedita y por correo.

El Presidente indicó que se va a proponer básicamente una consulta por correo electrónico, pero faltaba darle forma y que fuera revisada por el Abogado Delegado, indicó que se ha discutido varias veces los términos de la consulta, por ello se determinó que fueran los Consejos Divisionales los que la plantearan.



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100

El Dr. Laguna Sánchez explicó que los jefes de departamento hacen las contrataciones, definen los perfiles de las personas que van a contratar con base en las necesidades del personal académico de la división que fueron aprobadas por el Consejo Divisional.

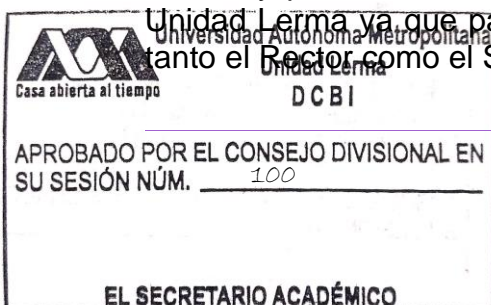
Explicó que con las nuevas reformas se están aplicando criterios para comunicar lo que se están haciendo, sin embargo, considera que por la competencia de los jefes de departamento estos no deberían dar explicaciones debido a que anteriormente no lo hacían, únicamente para emitir el concurso de oposición consultaban a los profesores, pero no necesariamente tenían que atender sus observaciones y ahora para cualquier concurso se debe realizar la consulta, lo cual no es opcional.

Por otro lado, el Dr. von Bülow externó que hay mal sentir entre la comunidad porque alguien se está apropiando de un laboratorio divisional y que a veces no pueden entrar, considera que se debe trabajar en sintonía, en cooperación y no uno contra otro; que se debe hacer un esfuerzo para dejar atrás todo y ser más eficiente con el dinero para contar con espacios y construcciones por parte de la Universidad y no enfocarse y perderse en luchas internas dentro de la división, jalar todos juntos para recibir recursos que necesitan para no tener que esperar mucho tiempo para que se termine la construcción, hizo un llamado para caminar juntos. Considera que en vez de perderse en peleas internas tienen que empezar a organizarse y hacer resistencia porque no llegarían a ningún lado, lo cual ocasionaría que el dinero de la federación se vaya a otro lado y si no se hacen valer no van a recibir nada y van a seguir peor.

El Presidente indicó que tomarían en cuenta el comentario, pero que eso le correspondía al rector y tiene entendido que lo va a tratar en una próxima sesión de Consejo Académico; por otro lado, comentó que en diciembre recibirían las oficinas administrativas del edificio P y O para desalojar el edificio que se está rentando y en abril la otra parte, comentó que hay incertidumbre sobre los nuevos espacios y se estaba planteando un reordenamiento, indicó que adicionalmente se tiene una propuesta para la construcción de dos nuevos edificios, mencionó que la conclusión del edificio es difícil por algunos problemas legales y por ahora era más factible conseguir recursos para un nuevo edificio, que concluir ese.

El Dr. Laguna Sánchez explicó que ese problema era básicamente porque se reportó a la federación que el edificio ya estaba terminado, es decir, que ya lo habían concluido.

El Presidente indicó que por esa razón no se puede pedir dinero para terminar ese edificio y por ello también estuvo retenido parte del fondo de construcción de la Unidad Lerma ya que para la federación ya está terminada la obra y actualmente tanto el Rector como el Secretario General están buscando liberar ese dinero, pero



Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100


si se libera no se puede usar para concluir el edificio, lo cual se debe hacer con recursos propios de la Unidad y avanzarían lentamente para concluir. Sin embargo, se estaban haciendo las gestiones necesarias para construir dos nuevos edificios para laboratorios de investigación.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 93 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 13:00 horas del día 31 de octubre del 2019. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>100</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Aprobada por el Consejo Divisional CBI
en su Sesión Número 100